

## PARLAMENTO DEL MERCOSUR



Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca.

## MERCOSUR/PM/INF. CITREAPP. 06/2020

Montevideo, 07 de mayo de 2020

## **Honorable Plenario:**

Vuestra Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca, os aconseja la APROBACION de la Propuesta de Declaración "Por la cual se declara que es la empresa publica paraguaya, la ANDE, la que debe exportar la energía paraguaya a Yacyretá al Brasil y no empresas privadas argentinas" (MEP/22/2020).

En tal sentido, teniendo a la vista el Informe producido por esta Comisión y por los fundamentos que expondrá el miembro proponente, Parlamentario Ricardo Canese, esta Comisión os aconseja la aprobación de la citada propuesta.

- Parlamentario Enzo Cardozo (Paraguay), Presidente,
- Parlamentaria Blanca Lila Mignarro (Paraguay),
- Parlamentario Nelson Argaña (Paraguay),
- Parlamentario Ricardo Canese (Paraguay),
- Parlamentario Heitor Schuch (Brasil),
- Parlamentario Edgar Romero (Bolivia),
- Parlamentario Jorge Vanossi (Argentina),
- Parlamentario Alejandro Karlen (Argentina).